



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 573 de 2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Martha Elisabeth Valdez Andy contra la empresa Ana María Molero Palmero y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Declarar extinguida la relación laboral que unía a Martha Elisabeth Valdez Andy con la empresa Ana María Molero Palmero, condenando a ésta a que abone a aquel/11a la/s cantidad/des siguientes:

Nombre trabajadora: Martha Elisabeth Valdez Andy.

Indemnización: 1.037,69 euros.

Salarios: 8.778,12 euros.

Para recurrir en suplicación el presente auto resolutorio del incidente de no readmisión será necesario consignación de la cantidad de condena conforme el artículo 191 de la LRJS.

Así lo acuerda y firma su señoría. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ana María Molero Palmero, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 16 de junio de 2014.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.ºI.-5956